

## Inscripción sedes I Campeonato de Mus “open” de Euskadi Grupo Noticias

### Política de Privacidad

Siguiendo la normativa vigente en protección de datos, le informamos acerca de los datos básicos sobre el tratamiento.

<b>Responsable</b>	Noticias Taldea Multimedia S.L.
<b>Finalidad</b>	Gestión integral del torneo de mus organizado por el responsable de tratamiento.
<b>Legitimación</b>	Participación del interesado en el torneo como organizador. Consentimiento del interesado.
<b>Destinatarios</b>	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal
<b>Derechos</b>	Derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, Derecho a solicitar su rectificación o supresión, Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, Derecho a oponerse al tratamiento, Derecho a la portabilidad de los datos. La persona interesada podrá retirar el consentimiento previamente otorgado para el tratamiento de sus datos personales cuando estime oportuno. La retirada del consentimiento previamente otorgado no tendrá carácter retroactivo, siendo lícitos los tratamientos previamente realizados legitimados en dicho consentimiento.
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra sede social.

Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que mantiene su consentimiento para utilizarlos para las finalidades mencionadas.

La recepción de datos a través de este formulario, de no haber consentido libre, afirmativa y voluntariamente el tratamiento y almacenamiento de estos, serán eliminados de manera inmediata sin proceder a realizar ninguna acción con los mismos.

# Inscripción sedes

## I Campeonato de Mus "open" de Euskadi Grupo Noticias

### Bases legales

Mediante la aceptación de las presentes bases legales, la persona interesada confirma de forma libre e informada su deseo de participar en el torneo de mus organizado por el responsable de tratamiento como centro para el desarrollo del mismo. La persona interesada es consciente de que para el correcto desarrollo del torneo le serán cedidos datos personales de las personas jugadoras, adquiriendo el rol de encargado de tratamiento según normativa vigente de protección de datos.

La categoría de datos afectados es la de PARTICIPANTES, siendo tratados únicamente los datos identificativos de los mismos. El permiso otorgado por el responsable de tratamiento al encargado de tratamiento decaerá a la finalización del torneo.

#### ***Obligaciones del encargado del tratamiento***

El encargado del tratamiento y todo su personal se obliga a:

a.- Utilizar los datos personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la finalidad objeto de este encargo. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.

b.- Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del responsable del tratamiento.

Si el encargado del tratamiento considera que alguna de las instrucciones infringe el RGPD o cualquier otra disposición en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros, el encargado informará inmediatamente al responsable.

c.- No comunicar los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del responsable del tratamiento, en los supuestos legalmente admisibles.

El encargado puede comunicar los datos a otros encargados del tratamiento del mismo responsable, de acuerdo con las instrucciones del responsable. En este caso, el responsable identificará, de forma previa y por escrito, la entidad a la que se deben comunicar los datos, los datos a comunicar y las medidas de seguridad a aplicar para proceder a la comunicación.

Si el encargado debe transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que le sea aplicable, informará al responsable de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.

d.- Subcontratación

No subcontratar ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este contrato que comporten el tratamiento de datos personales.

e.- Mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice su objeto.

f.- Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.

## Inscripción sedes

### I Campeonato de Mus "open" de Euskadi Grupo Noticias

g.-Mantener a disposición del responsable la documentación acreditativa del cumplimiento de la obligación establecida en el apartado anterior.

h.- Notificación de violaciones de la seguridad de los datos

El encargado del tratamiento notificará al responsable del tratamiento, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 24 horas las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia.

i.- Destino de los datos:

Devolver al responsable del tratamiento los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida la prestación.

La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por el encargado.

#### ***Responsabilidades***

En el caso de que el Encargado del Tratamiento destine los datos a otras finalidades de las estipuladas, los comunique o los utilice incumpliendo las condiciones de las presentes bases legales, responderá personalmente de las infracciones en las que hubiese incurrido.